



## COMITÉ DE CONTROL SOCIAL INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

Estimados asociados, reciban un cordial saludo de parte del Comité de Control Social, elegido en la Asamblea General de Asociados celebrada el 16 de marzo de 2024 de forma presencial, para el periodo 2024-2026.

A continuación, les presentamos el informe detallado de las actividades realizadas durante el año 2024.

La gestión llevada a cabo por este Comité ha tenido como principal objetivo el fortalecimiento y desarrollo de los principios de autonomía, autocontrol y autogobierno, cumpliendo de manera estricta con el Reglamento y los Estatutos del Fondo de Empleados de la Energía - CAJITA, en concordancia con el marco legal vigente que regula los Fondos de Empleados.

### ANTECEDENTES

La Asamblea Ordinaria de Asociados del Fondo de Empleados de la Energía - CAJITA se celebró de manera presencial el 16 de marzo de 2024, en la cual se eligió al equipo encargado de conformar el nuevo Comité de Control Social para el periodo 2024-2026, quedando conformado de la siguiente manera:

**Principales:** Luz Gladys Mora Grosso, Óscar Ballén Herreño y José Ricardo Tussó Suárez.

**Suplentes:** Rafael Alberto Cifuentes Rativa, Luis Hernando Ayala Morato y Jairo Córdoba Gutiérrez.

A finales de marzo de 2024, se llevó a cabo el empalme entre los miembros principales del Comité de Control Social entrante y el Comité de Control Social saliente. En esta reunión, realizada de manera virtual, los miembros salientes, presentaron una exposición detallada sobre los temas abordados a lo largo de su gestión, brindando información clara sobre las responsabilidades que el Comité de Control Social debe asumir con cada uno de los asociados. La reunión se desarrolló en un ambiente cordial y en los mejores términos, resaltando el compromiso y la ética de cada uno de los asociados que conformaban el Comité de Control Social elegido para el período 2022- 2024 del Fondo de Empleados Energía - Cajita.

### GESTIÓN

A continuación, les presentamos un resumen de las principales actividades desarrolladas por este Comité:



## REUNIONES

Se llevaron a cabo nueve (9) sesiones ordinarias, las cuales están debidamente firmadas y documentadas en el libro de actas. El enfoque principal de estas sesiones fue el desarrollo de diversas actividades relacionadas con los requerimientos de los asociados, recibidos a través del correo electrónico del Comité, así como los PQRS remitidos por la administración del Fondo de Empleados de la Energía. Todos estos asuntos fueron debidamente atendidos y resueltos.

A continuación, presentamos las fechas y el número de actas generadas por cada reunión correspondiente al año 2024:

FECHA	ACTA	PRESENCIAL / VIRTUAL
ABRIL 29 2024	328	VIRTUAL
MAYO 27 DE 2024	329	VIRTUAL
JUNIO 27 DE 2024	330	VIRTUAL
JULIO 19 DE 2024	331	PRESENCIAL
AGOSTO 23 DE 2024	332	PRESENCIAL
OCTUBRE 10 DE 2024	333	VIRTUAL
OCTUBRE 31 DE 2024	334	PRESENCIAL
DICIEMBRE 05 DE 2024	335	PRESENCIAL
DICIEMBRE 30 DE 2024	336	VIRTUAL

## PROCESOS DISCIPLINARIOS POR MORA EN OBLIGACIONES CON EL FONDO

De acuerdo con el Estatuto del Fondo de Empleados de la Energía - CAJITA, es responsabilidad del Comité de Control Social llevar a cabo la investigación disciplinaria correspondiente cuando se presenten infracciones por parte de los asociados a las disposiciones establecidas en el capítulo IV - Régimen Disciplinario; dicho proceso debe realizarse respetando el debido proceso y garantizando el derecho de defensa del investigado. En este sentido, la Junta Directiva del Fondo de Empleados de la Energía - CAJITA expidió para el año 2024 diez y nueve (19) resoluciones por medio de las cuales se le solicitó a este Comité la apertura de investigación disciplinaria a los asociados que registraron incumplimiento con sus obligaciones de pago.

El Comité validó, con base en la información proporcionada, que los asociados efectivamente presentaban mora en sus pagos. Además, se aseguró de que los plazos establecidos para la respuesta de los asociados se ajustaran al cumplimiento de los tiempos definidos por los Estatutos del Fondo.



A continuación, se presenta un cuadro resumen de las resoluciones expedidas:

FECHA	No. RESOLUCIÓN	MORA SUPERIO A 60 DÍAS	REINCIDENCIA MORA 60 DÍAS	REINCIDENCIA MORA 60 DÍAS CON 2 SANCIONES Y SUSPENSIÓN DE SERVICIOS
FEB 29 DE 2024	412		5	
FEB 29 DE 2024	411	12		
ABR 22 DE 2024	418		2	
ABR 22 DE 2024	424	7		
MAY 24 DE 2024	425			3
MAY 24 DE 2024	426		3	
MAY 24 DE 2024	427	5		
JUL 19 DE 2024	434	4		
JUL 19 DE 2024	435			1
JUL 19 DE 2024	436		1	
AGO 23 DE 2024	438			1
AGO 23 DE 2024	439	5		
SEP 20 DE 2024	444		2	
SEP 20 DE 2024	445	2		
OCT 18 DE 2024	446	1		
NOV 18 DE 2024	452	5		
NOV 22 DE 2024	453		3	
NOV 22 DE 2024	454			1
DIC 20 DE 2024	456	4		
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>	<b>16</b>	<b>6</b>

De las anteriores investigaciones por incumplimiento, se gestionaron 45 aperturas para asociados con mora mayor a 60 días, 16 aperturas para asociados con mora por reincidencia y 6 aperturas para asociados con reincidencia por mora superior a 60 días con dos sanciones y suspensión de servicios, para un total de 67 aperturas en el año 2024.

El presidente del Comité de Control Social se reunió en varias ocasiones con la gerente del Fondo de Empleados de la Energía para analizar y comprender de manera más precisa las razones detrás del incumplimiento de las obligaciones por parte de algunos asociados. En estos encuentros, se evidenció en varios casos que ciertos asociados están bien informados sobre el proceso de investigaciones disciplinarias y, a menudo, esperan hasta el último momento, después de recibir la notificación de los pliegos de cargos, para ponerse al día con sus obligaciones. Esta situación genera un desgaste administrativo tanto para la Junta Directiva como para el personal encargado de la gestión de la cartera del Fondo.



Desde el Comité de Control Social, queremos hacer un llamado de atención a aquellos asociados cuya conducta pone en riesgo los recursos de la Cajita, los cuales son patrimonio de todos nosotros. Es fundamental que cada asociado cumpla con sus responsabilidades para garantizar la estabilidad y el buen funcionamiento de nuestro Fondo.

## COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Este Comité dispone de una cuenta oficial de correo electrónico, a través de la cual todos los asociados que deseen comunicarse con este órgano de control pueden hacerlo. La dirección de correo es: [ccsocial@fondoenergia.com](mailto:ccsocial@fondoenergia.com)

Durante el año 2024, se recibieron más de 1,270 correos en esta cuenta, de los cuales más del 80% correspondieron a asociados que solicitaban la no imposición de multa por no haber asistido a la Asamblea Ordinaria de Asociados de la Cajita, celebrada de manera presencial el 16 de marzo de 2024. Estos correos fueron debidamente validados, especialmente las excusas presentadas, y en los casos que aplicaban, se solicitó a la administración del Fondo la correspondiente exoneración de la multa.

Otro tema importante que se atendió a través de esta cuenta fueron las solicitudes relacionadas con investigaciones disciplinarias para los asociados que han incumplido con sus obligaciones con la Cajita. En este sentido, la Junta Directiva, mediante resoluciones, ordenó la apertura de pliegos de cargos. Asimismo, se recibieron correos de representantes de algunos asociados, quienes informaron sobre su estado de salud lamentable y solicitaron asistencia económica. Muchos de estos casos fueron derivados al área de bienestar de la Cajita, ya que el Comité de Control Social no tiene competencia para autorizar gastos en el Fondo.

## REVISIÓN INDICADOR DE SOLIDEZ

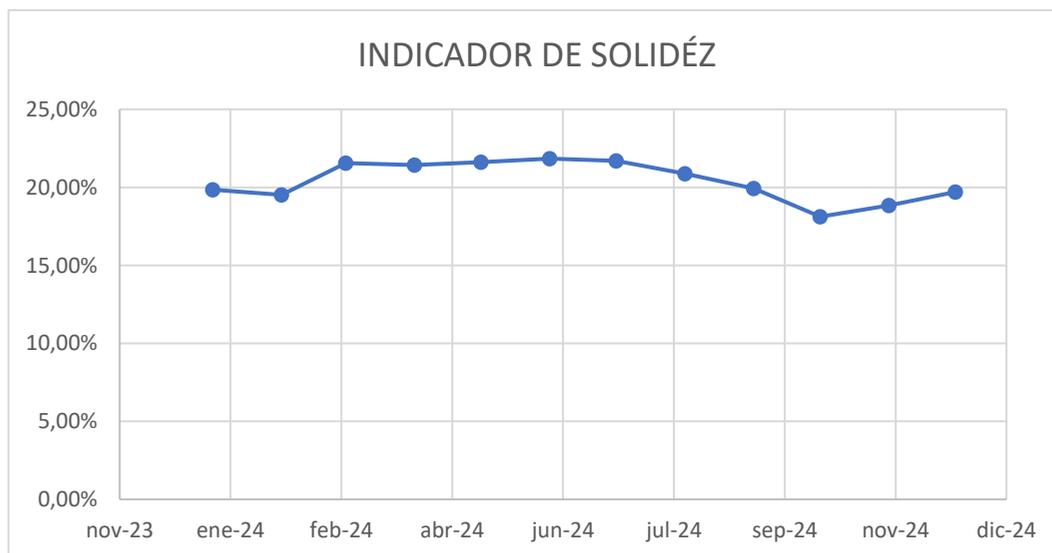
El Comité de Control Social realizó el seguimiento mensual al indicador de solidez del Fondo de Empleados de la Energía - CAJITA, teniendo en cuenta lo descrito en la circular externa No. 8 de la Supersolidaria, referente a las instrucciones para la prestación de servicios de ahorro y crédito conforme al Artículo 3 del Decreto 344 de 2017, el cual establece que para los Fondos de Empleados de categoría plena no debe ser inferior al 9%. En la tabla siguiente se presenta el resumen de los indicadores de solidez mes a mes durante el año 2024:



MES	INDICADOR DE SOLIDÉZ
ene-24	19,84%
feb-24	19,51%
mar-24	21,56%
abr-24	21,44%
may-24	21,62%
jun-24	21,84%
jul-24	21,69%
ago-24	20,87%
sep-24	19,93%
oct-24	18,12%
nov-24	18,84%
dic-24	19,70%

El año comenzó con un indicador de solidez del 19,84% y concluyó con un 19,70%, lo que representa una disminución del 0,14% en este indicador durante el 2024. Cabe destacar que el indicador de solidez más bajo se registró en octubre de 2024, con un 18,12%, mientras que el valor más alto se alcanzó en junio, con un 21,84%.

Es importante destacar que el indicador de solidez refleja el estado actual de salud y solidez financiera del Fondo, el cual debe cumplir con los porcentajes mínimos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En este sentido, los resultados muestran la fortaleza de nuestro Fondo de Empleados de la Energía - Cajita, evidenciando su estabilidad y capacidad para afrontar los desafíos financieros.





## SEGUIMIENTO A LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo con el reglamento del Comité de Control Social, en su artículo 27, literal 18, y conforme al artículo 68 del Estatuto, así como las disposiciones de la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria, se establece la función de revisar, por lo menos cada seis meses, los libros de actas y demás documentos que debe llevar la administración. El objetivo de esta revisión es verificar que las decisiones tomadas por los órganos de control se ajusten a las prescripciones legales y estatutarias.

En cumplimiento de este mandato, el Comité de Control Social procedió a revisar las actas de la Junta Directiva Nos. 415, 416, 417 y 418, labor desarrollada el 31 de octubre de 2024, en las instalaciones del Fondo de Empleados. Durante esta revisión, la Gerente destacó la importancia de coordinar con antelación este tipo de actividades para futuras ocasiones, se constató que dichas actas están en plena concordancia con las actividades y decisiones tomadas por la Junta Directiva. A continuación, se presenta un resumen de cada una:

En relación con el acta No. 415, correspondiente al 21 de junio de 2024, se señala que la Junta Directiva se reunió en esa fecha de manera virtual, el orden del día de la reunión incluyó los siguientes puntos:

Llamado a lista, Aprobación del orden del día, Aprobación del acta anterior, Informe de gestión a 31 de mayo de 2024, Presentación del indicador de solidez, Informe sobre investigaciones disciplinarias, Propuesta económica sobre cargas laborales y batería psicosocial, Presentación de los estados financieros al 31 de mayo de 2024, Informe de la revisoría fiscal, Convocatoria para auxilios educativos a hijos en condición de discapacidad, Aprobación de la campaña de créditos, acuerdo No. 241, Revisión de correspondencia, Asuntos varios y Cierre.

Se destaca que, según el informe de gestión correspondiente al 31 de mayo de 2024, la base social del Fondo alcanzó un total de 2.497 asociados, lo que representa un crecimiento del 1,55% en comparación con el mes anterior. En términos de variación anual, la base social ha incrementado un 3,57% con respecto al mismo periodo del año anterior.

En la reunión de la Junta Directiva del 21 de junio, se acordó solicitar al Comité de Control Social la apertura de pliegos de cargos para ocho asociados que han incumplido con sus obligaciones frente al Fondo Energía. Esta solicitud se realiza conforme a la responsabilidad de dicho comité de velar por el cumplimiento de la ley, el estatuto, los reglamentos y los mandatos establecidos por la Asamblea General.

La Junta Directiva expresa su interés en evaluar tanto la carga laboral como las condiciones psicosociales de los colaboradores que forman parte de la administración del Fondo. Con el fin de realizar esta evaluación, se ha decidido



llevar a cabo un análisis de los tiempos y movimientos de todo el personal de la organización. Para ello, se solicita a la administración del Fondo obtener cotizaciones de al menos tres firmas especializadas que puedan llevar a cabo este estudio, con el objetivo de contratar los servicios para la realización de dicho análisis.

Por otro lado, la Junta Directiva tiene el objetivo de promover la colocación de recursos en modalidad de crédito entre todos los asociados. En este sentido, se somete a aprobación el Acuerdo No. 241, mediante el cual se propone establecer nuevas líneas de crédito, con tasas de interés competitivas, que permitan beneficiar a un mayor número de asociados.

En julio 19 de 2024 la Junta Directiva se reúne de manera virtual para llevar a cabo la sesión 416 en la cual se trata el siguiente orden del día:

Llamado a lista y verificación del quorum, Aprobación orden del día, Aprobación actas Nos. 414 y 415, Estado tablero de control, Plan de direccionamiento estratégico, Informe semestral SARLAFT por el oficial de cumplimiento, Aprobación evaluación cartera semestral, Aprobación de campaña de crédito acuerdo No. 243, Aprobación de auxilios educativos a hijos en condición de discapacidad recomendaciones del Comité de Educación, Aprobación propuesta económica y plan de trabajo empresa ADECCO, Aprobación propuesta económica y plan de trabajo empresa SERVIOUTSORCING, Presentación estados financieros a junio 30 de 2024, Informe de la revisoría fiscal, Informe de gestión a junio 30 de 2024, Indicador de solidez a junio 30 de 2024, Ratificación y aprobación crédito empleada y asociada Sandra Farfán, Investigaciones disciplinarias e imposición de sanciones

Informe Comité de Riesgos, Informe Comité de Liquidez, Correspondencia, Varios, Cierre.

Lo más importante a tener en cuenta de la reunión de la Junta Directiva fue que se solicitó el cambio del orden del día, lo anterior con el ánimo de lograr tratar los puntos más relevantes en esta reunión, es así que se destaca la no aprobación del acta No. 415 por parte de la Junta Directiva, al considerar que este escrito no se encuentra depurado en su totalidad; igualmente se hace la presentación ante este órgano de administración y control de las firmas ADECO, SERVIOUTSORCING y la persona campaña quienes están interesadas en desarrollar el diagnóstico, la gestión administrativa y de talento del Fondo Energía- Cajita, lo anterior en el marco de evaluar las cargas laborales y la planta de personal requerida en el adecuado manejo del Fondo, que redunde en el beneficio de los asociados mediante la atención de los correos de legalización de los créditos solicitados, igualmente, se comunica con los asociados cuando hace falta alguna firma para legalizar los préstamos solicitados.

Vale la pena destacar adicionalmente que la base social para junio de 2024 cerró con un total de 2.528 asociados, comparado con el mes de mayo se presenta un crecimiento del 1,24% y el año corrido 4,85%.



Con relación al SARLAFT el oficial de cumplimiento de la Cajita informa a la Junta Directiva acerca de los controles empleados para asegurar que los nuevos asociados del Fondo sean personas de conducta intachable que garanticen recursos sanos para la Cajita, igualmente se están monitoreando permanentemente las operaciones que implican pago de cartera de los asociados cuando los montos consignados a las cuentas de la Cajita sean montos representativos, lo anterior teniendo en cuenta los comportamientos crediticios y pagos de deudas de los asociados.

Respecto de los auxilios educativos para los hijos de los asociados con discapacidad física, el Comité de Educación realizó la validación de los documentos presentados por 15 asociados que aplicaron a este auxilio, logrando beneficiar a la totalidad de estos asociados con un auxilio de \$1.233.333, para un total de auxilio de \$15.199.995.

De otra parte, el Comité de Educación presentó a la Junta Directiva el informe de los auxilios educativos solicitados por 48 asociados, quienes cumplieron con toda la documentación solicitada para beneficiarse también de estos recursos, importante mencionar que el valor de cada auxilio se determinó en \$975.000 para un gran total de \$51.025.000 entregados.

El 25 de julio de 2024 se desarrolla la reunión virtual extraordinaria de la Junta Directiva No. 417 la cual trató el siguiente orden del día:

Llamado a lista y verificación del quorum, Aprobación del orden del día, Análisis y aprobación de campaña de créditos. Acuerdo 243, Revisión de la decisión final por propuesta de la Asamblea 16 de marzo de 2024 de las asociadas Luz Stella López y Mary de Melo sobre adelantar campaña de libre inversión y Cierre.

En esta reunión la Junta Directiva aprueba el acuerdo No. 243 relacionado con la campaña de créditos que va orientada a favorecer las condiciones económicas de los asociados, mediante liberación del flujo de caja, en este sentido, esta campaña se proyectó para que terminara el 31 de octubre de 2023 y las modalidades de crédito aprobadas fueron las siguientes:

Libre inversión

Créditos impuestos

Compra de cartera

Respecto a la propuesta de Luz Stella López y Mary de Melo relacionada con adelantar la campaña de libre inversión a 72 meses con tasas bajas y prima de afianzamiento inferior a la vigente, la Junta Directiva decide comunicarles a las asociadas que no es posible estructurar la línea de crédito bajo esas condiciones porque se estaría poniendo en riesgo, todos los recursos del Fondo y llegando a una situación de insolvencia.



El 23 de agosto de 2024 los miembros principales de la Junta Directiva se reúnen ordinariamente de manera virtual generando el acta 418, con el siguiente orden del día:

Llamado a lista y verificación del quorum, Aprobación orden del día, Aprobación actas anteriores Nos. 415, ordinaria, 416 ordinaria y 417 extraordinaria, Análisis y aprobación póliza vida deudores, Aprobación segunda convocatoria auxilios educativos, Aprobación segunda convocatoria auxilios hijos en condición de discapacidad, Presentación estados financieros a 31 de julio de 2024, Informe de gestión a 31 de julio de 2024, Indicador de solidez a 31 de julio de 2024, Informe auditoría a cartera Revisoría Fiscal, Resultados entrevistas funcionarios – Empresa Serviuoutsourcing, Resultado encuesta aplicada funcionarios Fondo – Empresa Adecco, Informe Comité de Riesgos (resumen de actas anteriores y recomendaciones), Informe Comité de Riesgo de Liquidez, Ratificación y aprobación créditos de Óscar Ballén, Elizabeth Laverde, Sandra Farfán y Óscar Arias, Procesos disciplinarios julio y agosto 2024, Reclamaciones Alianza Fondos

Estado tablero de control, Plan de direccionamiento estratégico 2024, Correspondencia julio – agosto 2024, Varios - julio y agosto 2024 y Cierre.

Se destaca en esta reunión la presentación que hizo la señora Amparo González en representación de la entidad Central Promotora de Negocios Ltda., quien viene asesorando como especialista de seguros al Fondo Energía y sus asociados. Indica que actualmente se cuenta con una póliza con Global Seguros, en las condiciones hace un incremento en el máximo de valor asegurado de 135 a 144 SMLMV y el resto de las demás condiciones siguen igual y no hubo incremento en la prima.

Respecto a los procesos disciplinarios, la Junta Directiva recibe el informe de los asociados que se encuentran en mora, con el fin de realizar el análisis y poner a consideración la apertura de los procesos disciplinarios por mora a julio 31 de 2024.

Con relación al estado tablero de control, la gerente del Fondo socializa a la Junta Directiva que a la fecha estaban pendientes, entre los que se destacan el informe de los asociados, análisis de baja de tasas y la atención mediante vía telefónica con el propósito de prestar un mejor servicio para los asociados.

Sobre el plan de direccionamiento estratégico la gerente del Fondo dice que se debe gestionar a corto, mediano y largo plazo por lo cual propone subir la información que se tiene y realizar una reunión en los próximos días, se acuerda que, para cumplir las metas planteadas en el plan estratégico, es importante incluir el presupuesto requerido.



## INFORME TOTAL ASOCIADOS AÑO 2024

Durante el año 2024, el Fondo de Empleados experimentó un crecimiento significativo en su base de asociados gracias a diversas estrategias de vinculación. Este informe detalla los ingresos y retiros de asociados, así como análisis de su perfil demográfico y socioeconómico.

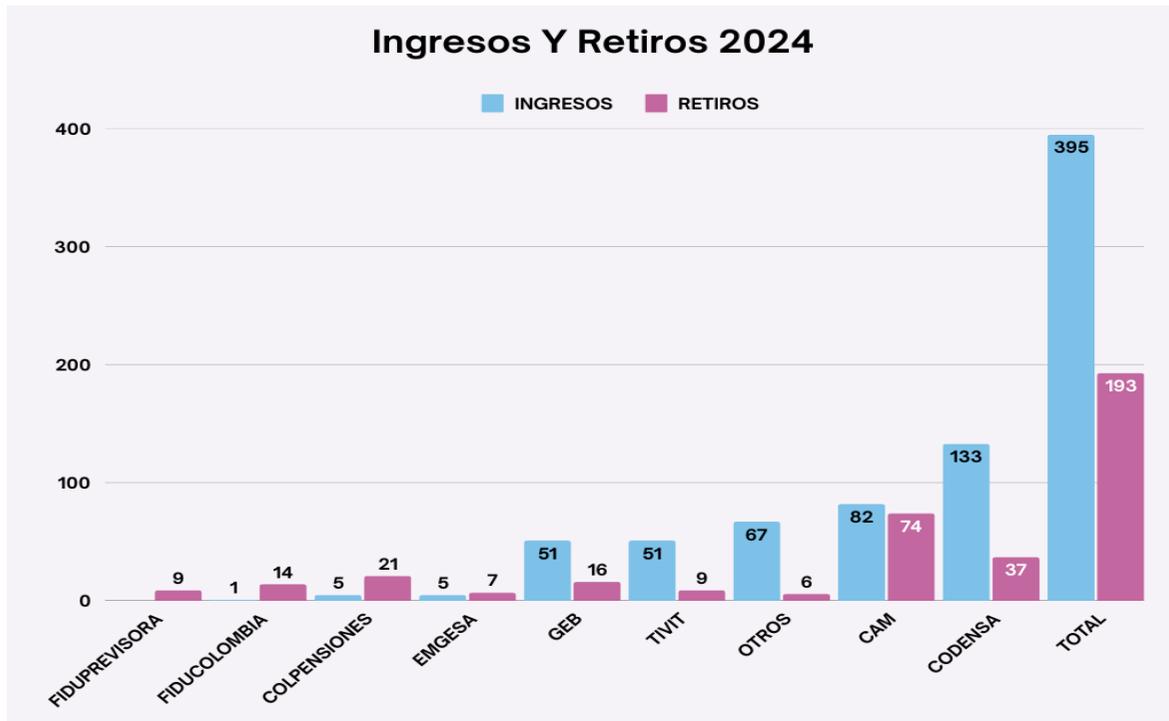
Ingreso de asociados: Se logra vinculación de 395 asociados mediante

- charlas virtuales
- participación en ferias empresariales
- presentación del portafolio de servicios en los encuentros de inducción generados por las empresas aliadas.

Retiro de asociados: En total se retiraron 193 asociados debido a:

- desvinculación laboral (99)
- fallecimientos (24)
- motivos voluntarios, económicos y personales (68)
- procesos disciplinarios (2)

El crecimiento neto de la base de asociados fue del 8,36%, cerrando el año con 2.617 asociados.





### INFORME ANUAL PQRS 2024

El informe anual correspondiente a los PQRS de enero a diciembre de 2024 detalla un total de 64 requerimientos por parte de los asociados. Durante el análisis de estos casos, se pudo validar que los tiempos de respuesta fueron adecuados y se ajustaron a lo establecido en los Estatutos del Fondo.

Se observa que las preguntas más frecuentes realizadas por los asociados en el año son las siguientes:

- Solicitud de estado de cuenta
- Procedimiento para realizar el retiro de ahorros
- Quejas por difícil comunicación con el fondo
- Solicitud de Certificación Tributaria
- Inquietudes sobre cómo aumentar el ahorro
- Inquietudes sobre cómo se puede descapitalizar
- Actualización de datos
- Información de créditos
- Información bono navideño
- Solicitud reintegro inasistencia asamblea
- Certificación de antigüedad

En la siguiente tabla se presenta el resumen por PQRS:

MOTIVO	CANTIDAD
PT01001-Aclaración sobre productos vigentes del asociado	3
PT01002-Solicitud Certificaciones	8
PT01003-Novedades Seguros y Convenios	4
PT01005-Presentación Poder para Asamblea	1
PT01008-Otras peticiones	24
QJ01001-Atención al Asociado	4
QJ01003-Ahorros, Créditos y Cartera	12
QJ01004-Transferencias y pagos por desembolsos	3
QJ01006-Descuentos nómina	3
QJ01-Quejas y reclamos	2
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>



Desde el Comité de Control Social hemos observado que este tipo de quejas ha sido reiterativo durante los años 2023 y 2024. Esta conclusión se basa en la validación realizada al informe presentado en la Asamblea de Asociados del 16 de marzo de 2024. Consideramos que es necesario capacitar al personal del Fondo con un diplomado en gerencia del servicio, que garantice una atención más eficiente a los asociados, tanto de manera virtual como presencial.

Por otro lado, creemos que la solicitud reiterada de certificaciones podría resolverse enviando anualmente esta información a todos los asociados de la Cajita a los correos electrónicos registrados, independientemente de que se haya realizado una solicitud específica o no. De esta manera, se lograría que los colaboradores del Fondo puedan dedicar más tiempo a otras actividades estratégicas que beneficien al Fondo de Empleados de la Energía - Cajita.

### **ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LOS ASOCIADOS REALIZADAS EN 2024**

En el Fondo de Empleados de la Energía, durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades de bienestar dirigidas a todos los asociados. En este sentido, se programaron paseos de un día a municipios cercanos a la ciudad de Bogotá, seleccionados por su especial interés para los asociados y sus grupos familiares. Estas actividades tuvieron como objetivo promover la integración y el bienestar de los asociados, ofreciendo experiencias recreativas y de esparcimiento para fortalecer los lazos dentro de la comunidad del Fondo.

Por otro lado, se organizaron rifas entre los asociados que estaban al día con todas sus obligaciones con el Fondo. Esta iniciativa permitió la participación de todos los asociados hábiles, lo cual fue debidamente corroborado por el Comité de Control Social, que fue el encargado de llevar a cabo los sorteos de manera transparente y justa.

En cuanto a la capacitación, desde el área de Bienestar de la Cajita se organizaron cursos y capacitaciones sobre temas clave como economía solidaria, finanzas personales, entre otros, con el fin de contribuir a la actualización y formación continua de los asociados. Estas actividades despertaron un gran interés entre los asociados durante el año 2024, reflejando su compromiso con el aprendizaje y el desarrollo personal y profesional.

Para el cierre del año, se programó la participación en una obra de teatro dirigida a los asociados y sus grupos familiares. Esta actividad contó con una destacada participación, creando valiosos espacios de esparcimiento y fortaleciendo los lazos de unión familiar entre los asociados, lo que permitió disfrutar de un momento de entretenimiento y convivencia en conjunto.



FONDO DE EMPLEADOS  
DE LA ENERGÍA  
CAJITA  
ADMINISTRAMOS SUS SUEÑOS

83  
AÑOS

## Asamblea General Ordinaria Presencial de Asociados 2025

Cabe resaltar que todas estas actividades fueron diseñadas con el objetivo de brindar beneficios tanto sociales como económicos para todos los miembros de la Cajita. El Fondo financió estas iniciativas, siempre considerando el flujo de caja de los asociados y buscando generar un balance social favorable para todos. De esta manera, se garantizó que los asociados pudieran disfrutar de estas experiencias sin afectar su bienestar económico.

Cordial saludo:

Original Firmado  
**JOSÉ RICARDO TUSSÓ SUÁREZ**  
Presidente

Original Firmado  
**OSCAR BALLEEN HERREÑO**  
Secretario

Original Firmado  
**LUZ GLADYS MORA GROSSO**  
Vocal